

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA, POR CONCURSO, DE UN/A JEFE DE SERVICIO DE POLICIA PORTUARIA, PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL

Una vez constituido el Tribunal y de conformidad con las Bases que rigen la selección, a fin de proceder a la elaboración de las listas de admitidos y excluidos provisionales para participar en el proceso selectivo, el Tribunal examina las solicitudes presentadas y acuerda que las listas sean publicadas en el Tablón de Anuncios y en la página web de la Autoridad Portuaria de Motril. Las listas provisionales resultantes son las que a continuación se detallan:

ADMITIDOS	
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI ⁱ
BARRERAS MOYA, ANTONIO MANUEL	***0577**
LÓPEZ MATURANA, JOSE ANTONIO	***0187**
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, HÉCTOR	***1628**
VENEGAS LORENZO, ANTONIO	***1752**

EXCLUIDOS		
APELLIDOS Y NOMBRE	DNI ⁱ	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GARCÍA BLANCO, JORGE	***2097**	No acredita el requisito 1 de la Base 4.
RODRIGUEZ CASTILLO, SERGIO	***0697**	No acredita el requisito 1 de la Base 4.

En este sentido, los/las candidatos/as excluidos/as, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.

Dichas peticiones de subsanación se presentarán ante el Tribunal. Si el día de finalización coincidiese en sábado o festivo, se pasará al día siguiente hábil.

En Motril, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO
 Inocencio Sánchez Real

V ° B ° EL PRESIDENTE
 Vicente Tovar Escudero

ⁱ Conforme orientaciones de la AEPD para la aplicación provisional de la disposición adicional séptima de la LOPDGDD: <https://www.aepd.es/media/docs/orientaciones-da7.pdf>

